

CONVOCATORIA ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL
GRADO MEDIO
CURSO 2022-2023
Proyecto 2022-1-ES01-KA121-VET

El colegio LÓPEZ VICUÑA ha ganado en la convocatoria 2022 una Acreditación Erasmus + para la movilidad de alumnado y titulados de Grado Medio en Formación Profesional para el curso 2022-2023 Programa Erasmus+ 2021-2027. Esto permitirá la realización total del Módulo de FCT / Módulo práctico en empresas de ámbito europeo, por lo que va dirigido a alumnos de 2º curso de Grado Medio, y alumnos que se gradúen este curso (para prácticas extracurriculares)

Primero.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan:

10 becas para realizar movilizaciones de 92 días de duración.

Participan los siguientes ciclos formativos:

Periodo de realización de las prácticas: (susceptible de modificación por causa mayor)

Período de FCT 2023 (estudiantes de 2º año)

Los países objeto de la convocatoria son los siguientes:

- 1.- IRLANDA
- 2.- ITALIA
- 3.- FRANCIA

Segundo.- BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria, así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa el módulo práctico / prácticas extracurriculares.
2. La gestión, contratación y firma del seguro se harán desde el centro.
4. En el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y deberá ser gestionado por ellos mismos o sus familias, pues debe hacerse en persona. Es responsabilidad del alumno tener en vigor el pasaporte y el DNI/NIE.
5. Los seleccionados deben solicitar la [Tarjeta Sanitaria Europea](#).

Tercero.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. El solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:
 - a) Estar matriculado en el curso 2022/23 en un ciclo de Grado Medio en el centro, o ser titulado por el centro.
 - b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
 - c) No tener ningún informe disciplinario.

Cuarto.- DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación económica varía en función del país y los días. Cubre todos los gastos de viajes, alojamiento, manutención.

Quinto.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán entre el 24 de octubre y el 11 de noviembre de 2022

Sexto.- CONDICIONES DE DISFRUTE

1. Los alumnos que resulten beneficiarios de esta beca tendrán las siguientes obligaciones:
 - a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda.
 - b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.

c) Seguir durante el curso académico para el que convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados.

d) Prestar su colaboración, durante las horas semanales establecidas, sometiéndose al régimen de trabajo y horario que se establezca por el Tutor.

Séptimo.- RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Para el estudio de las solicitudes presentadas y propuesta de posibles becarios se constituirá una Comisión de Selección integrada por el claustro.

2. La comisión valorará:

- **El expediente académico 2 PUNTOS .**
El alumnado debe tener superados todos los módulos del primer curso. Se valorarán las notas del primer curso y si fuera preciso, las del segundo curso realizadas hasta la fecha de valoración.
- **Valoración del equipo de profesores sobre la competencia personal y profesional 3 PUNTOS**
- **Nivel de idiomas 2 PUNTOS.** La posesión de una titulación oficial en idiomas de la Unión Europea.
- **Entrevista personal 3 PUNTOS .**

El tribunal valora la idoneidad de las personas candidatas en función de sus respuestas en la entrevista. Se valoran los siguientes aspectos de manera uniforme para todas las personas candidatas: Iniciativa, adaptabilidad, mentalidad abierta, socialización, capacidad de comunicación, madurez y conocimiento de una/o misma/o, idioma extranjero, capacidad de resolución de conflictos, motivación y expectativas.

Las solicitudes admitidas se valorarán en orden de puntuación, requiriendo un mínimo de 5 puntos para participar en el programa.

En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad por este orden:

- * A estudiantes con menos oportunidades.
- * La media del expediente académico del 1º curso



3. Para cada aspirante, la comisión aconsejará sobre el país al que más se ajusta su perfil.
4. Se creará una lista ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias con los candidatos seleccionados. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.
5. La resolución de esta convocatoria será publicada en el tablón de anuncio una vez finalizada la valoración anteriormente mencionada. Los seleccionados entregarán un compromiso de aceptación de la beca firmado por ellos y sus padres/tutores la primera semana de febrero de 2023.
6. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de esta, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario debería devolver la retribución invertida en él.
7. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer una reclamación en el plazo de 5 días laborables, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó.
8. La no entrega en la fecha prevista de la documentación solicitada se interpretará que el alumno no está interesado en la participación en el proceso de selección y quedará automáticamente excluido.

Octavo.- Documentación.

1.- Documento de solicitud (Application Form, en Inglés y/o Español)

2.- Curriculum Vitae en [formato Europass](#) . Antes de realizar el curriculum, aconsejamos ver el siguiente [video](#).

3.- [Tarjeta sanitaria europea](#).

4.- Documento de protección de datos y derechos de imagen rellenado y firmado.

5.- Copia DNI, NIE o Pasaporte.

6.- IBAN (número de cuenta completo donde se ingresará la parte de dinero de bolsillo, si procede, en caso de resultar seleccionado/a)

Noveno.- Calendario

ENTREGA DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS + Y CURRICULUM VITAE EUROPASS 2022/2023	11 de noviembre
ENTREVISTA PERSONAL	Se citará personalmente a cada uno de los candidatos
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS Y RESERVAS	22 de noviembre de 2022

EQUIPO ERASMUS+ LÓPEZ VICUÑA